

RESOLUCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

San Salvador, 08 de mayo de 2015

Señor(a): Mauricio Ortiz Palma

En referencia a la solicitud de acceso a información institucional, número de presentación 290 de fecha 08 de mayo de 2015, en la cual solicita: Es posible conocer el total ahorrado durante el tiempo en el cual se me descontaba de mi salario cierta cantidad de dinero para el FSV; Analizada la misma:

Se Resuelve

- I. Admitase la solicitud de información No. 290, en vista de cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a La Información Pública.
- II. En virtud que la información solicitada forma parte de la **Información Oficiosa** de la institución, conforme a lo regulado en el artículo 10 numeral decimo de la Ley de Acceso a la Información Pública, referente a los servicios que ofrece la institución, Devolución de Cotizaciones, se encuentran disponible en el sitio web: www.fsv.gob.sv, en el portal del gobierno transparente en el enlace siguiente:

http://www.fsv.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=178&Itemid=64

Puede revisar la información contenida, así mismo en el **Call Center 190**, puede realizar consultas sobre requisitos y documentos a presentar e inquietudes que surjan, se anexa guía de requisitos para su consulta.

Por tanto conforme a lo determinado en los Artículos 62, inciso segundo, 74, literal (b) de la Ley de Acceso a La Información Pública, **SE ORIENTA SOBRE LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA. NOTIFÍQUESE.**



Ing. Mario Héctor Monterrosa Molina.
Oficial de Información
mario.monterrosa@fsv.gob.sv

GUÍA DE ORIENTACIÓN DE INFORMACIÓN.

La Información solicitada se encuentra disponible para todo el público en el sitio web de la institución www.fsv.gob.sv, en el Portal del Gobierno Transparente, de la forma siguiente:

Pregunta: Es posible conocer el total ahorrado durante el tiempo en el cual se me descontaba de mi salario cierta cantidad de dinero para el FSV

Respuesta: Si, es posible conocer el estado de cuenta de sus cotizaciones así como su historia laboral de cotizaciones, se solicitan en el Área de Ventanillas con su Tarjeta de Seguro Social el Estado de Cuenta e Historia Laboral de Cotizaciones.

Puede Consultar sus Ahorros en el servicio en línea que ofrece el FSV, en el siguiente enlace:

<https://www.fsv.gob.sv/default.aspx>

Y en el **Call Center 190** proporcionando su número seguir social.

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE COTIZACIONES POR: JUBILACIÓN (VEJEZ)

REQUISITOS:

La personas jubiladas con pensión del ISSS, INPEP o del IPSFA, deberán presentar:

- Copia de Resolución de Pensión o Asignación (con sello de "conforme con el original" y firma registrada por cada institución).
- Tarjeta de afiliación al ISSS.
- Documento de identificación personal del solicitante. (DUI, Pasaporte y/o Carné de residente).

Para los casos en que los titulares de las cuentas tengan la edad de retiro establecidos en las Instituciones Previsionales del SPP o en el IPSFA y que no reúnan los otros requisitos de jubilación exigidos por éstas, deberán presentar:

- Copia de denegatoria de pensión emitida por la Institución Previsional correspondiente.
- Tarjeta de afiliación al ISSS Documento de identificación personal del solicitante (DUI, Pasaporte y/o Carné de residente).
- Certificación de la partida de nacimiento.
- Para los casos de titulares de cuentas que tengan la edad retiro establecida por el Fondo, 60 años para la mujer y 65 para el hombre, se solicitará:

- Tarjeta de afiliación al ISSS. Documento de identificación personal del solicitante (DUI, Pasaporte y/o Carné de residente). Certificación de la partida de nacimiento.

Para los casos de titulares de cuentas que tengan la edad retiro establecida por el Fondo, 60 años para la mujer y 65 para el hombre, se solicitará:

- Tarjeta de afiliación al ISSS.
- Documento de identificación personal del solicitante (DUI, Pasaporte y/o Carné de residente).
- Certificación de la partida de nacimiento.

Área encargada	Área de Atención al Cliente
Encargado del servicio	Lic. Bilha Eunice Mulato de Orellana
Dirección donde solicitar el servicio	Oficina Administrativa Agencia Central Calle Rubén Darío, No. 901, San Salvador, Tel. (503) 2231-2000, 2133-2700. Oficina Administrativa Agencia Santa Ana Oficina Administrativa, Agencia Santa Ana. AV. Independencia Sur y 21 Calle Oriente, Plaza San Miguelito, Santa Ana. Tel.: 2486-6400,2440-9897. Oficina Administrativa Agencia San Miguel AV. Roosevelt Sur, Plaza Comercial Chaparrastique, Locales 14 Y 15, San Miguel. Tel.: 2684-4600, 2661-3471
Observaciones	La devolución de cotizaciones se puede realizar al titular de la cuenta, o por un beneficiario o heredero (por fallecimiento) y/o a un apoderado por cualquiera de las causales
Costo total del servicio	\$ 0.00